



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00639083- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00639083- -UNC-ME#FCC donde se solicita la certificación de las Prácticas Preprofesionales realizadas durante el primer cuatrimestre de 2025 en el diario *La Voz del Interior*, en *EDUVIM* (Editorial Universitaria de Villa María), en el *Streaming Clix Modernos* de las Secretarías de Comunicación Institucional y de Producción y Transmedia (FCC), y en el *Museo de la Comunicación (FCC)*.

Y CONSIDERANDO:

Que las prácticas se desarrollaron de acuerdo con los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC.

Que desde la Secretaría Académica se llevó adelante el seguimiento y acompañamiento de los estudiantes seleccionados.

Que, asimismo, han sido coordinadas desde la Secretaría de Coordinación Académica, Dra. María Belén Espoz Dalmaso y que la coordinación administrativa fue realizada por la Dra. Paula Torres.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Certificar la participación en las prácticas preprofesionales en *La Voz del Interior* de los estudiantes: Milena Agustina Pularello Romero, DNI 46.083.500; Ignacio Perotto, DNI 44.568.137; Lucrecia López Renaud, DNI 45.241.935; Luján Ledesma, DNI 45.699.574; María Victoria Hüter, DNI 45.810.017; y Paula Abril Calles, DNI 44.472.180.

ARTÍCULO 2º.- Certificar la participación en las prácticas preprofesionales en *EDUVIM* (Editorial Universitaria de Villa María) de los estudiantes: Paula Laurenti, DNI 45.344.323 e Isabella Vélez Martínez, DNI 94.815.768.

ARTÍCULO 3º.- Certificar la participación en las prácticas preprofesionales en el *Streaming Clix Modernos* de las Secretarías de Comunicación Institucional y Producción y Transmedia (FCC), de los y las estudiantes: Fernando Rafael Caballero, DNI 41.594.821; María Cecilia Argüello, DNI

44.347.346; Fabrizio David Mon, DNI 44.657.434; Gonzalo Estéfano Aprile, DNI 44.645.262; Justo Manuel Molina, 45.933.317; y Valentina Vera, DNI 44.971.555.

ARTÍCULO 4°.- Certificar la participación en las prácticas preprofesionales en el Museo de la Comunicación (FCC) de la estudiante Luz Cortés, DNI 45.487.585.

ARTÍCULO 5°.- Reconocer a les docentes Jimena Massa, DNI 22.223.721, y Fernanda Juárez, DNI 24.777.682, como tutoras académicas en la realización de las prácticas preprofesionales en *La Voz del Interior*; al docente Carlos Gazzera, DNI 16.575.337, como tutor académico en la realización de las prácticas preprofesionales en EDUVIM; a la docente María Cargnelutti, DNI 26.329.478, como tutora académica en la realización de las prácticas preprofesionales en el Streaming Clix Modernos de la FCC; y a Mariana Andrea Minervini, DNI 26.324.120, Yanina Arraya, DNI 37.602.941 y Amelia Cristina Orquera, DNI 26.899.280, como tutoras académicas en la realización de las prácticas preprofesionales en el Museo de la Comunicación (FCC).

ARTÍCULO 6°.- Reconocer a Juliana Rodríguez Salvador, DNI 28.064.435, y a Adrián Gustavo Bassola, DNI 18.062.677, como tutores institucionales de las prácticas preprofesionales en *La Voz del Interior*; reconocer a Camila Argüello, DNI 39.026.578, como tutora institucional de la práctica en EDUVIM.

ARTÍCULO 7°.- Protocolizar, comunicar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica. Oportunamente, archivar.